



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Jurídica-Forense y del Consumidor y Usuario
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600518
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Psicología, Facultad de Relaciones Laborales, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Modalidades de impartición:</b>	-
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Jurídica-Forense y del Consumidor y Usuario" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El profesorado demuestra de forma global ser activo en materia de investigación y presentan unos méritos comparativamente elevados. Se evidencia una buena capacidad para captar financiación en convocatorias públicas competitivas.
- Buen nivel de la producción científica derivada de programa (número de tesis y publicaciones y otros méritos vinculados a las mismas).
- Se evidencia un compromiso serio con la elaboración de los autoinformes, el análisis de la información proporcionada por el Sistema de Garantía de la Calidad y la mejora del título. Buen trabajo de la Comisión Académica.
- Se han constatado los efectos positivos que puede tener la gestión transversal, a través de la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS), de las actividades formativas para todos los programas de una rama de conocimiento.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración:

B - Se alcanza

##### JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Programa siguen estando vigentes. El programa consta de tres líneas de investigación acordes con las temáticas actuales de investigación en los tres campos, por lo que se considera que mantiene el interés académico y está actualizado. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 9, 12, 2 y 4 en los últimos 4 cursos hasta el 18/19. Si bien el número de preinscritos es bastante mayor, superando varios años el número de plazas ofertadas (10, aunque en la memoria se establecen 12), estas no se han cubierto en los últimos dos cursos. Por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda, el interés despertado por el programa se muestra reducido en los cursos más recientes. Desde el punto del vista del egreso, el programa ha generado 17 tesis doctorales, en la secuencia de 1, 2, 2, 5 y 7, todas con calificación cum laude y cinco con mención internacional. Al tratarse de los

primeros años, no está claro el ritmo de producción anual que puede alcanzarse, pero los logros conseguidos justifican comparativamente el interés del programa.

Se comenta que la inserción laboral es del 100%, una parte muy importante en el sector de la educación superior, aunque no se aportan evidencias al respecto. Desde este punto de vista, el interés del programa parece justificado.

El perfil de ingreso es adecuado a lo establecido en la memoria y coherente con las líneas de investigación del programa, ya que se accede principalmente desde el grado y desde los distintos máster que dan acceso al doctorado. El programa cuenta con complementos formativos aplicables a los estudiantes que no se ajustan al perfil, aunque se indica que no ha sido necesario aplicarlos.

Los estudiantes se distribuyen entre las tres líneas de investigación del programa, aunque una de ellas (Psicología Jurídica y Forense) concentra en torno al 60% de los doctorandos. Si bien todas las líneas están justificadas al tener demanda y haber sido productivas, la distribución de estudiantes resulta desproporcionada respecto al número de investigadores vinculados a cada una de las líneas.

El programa cuenta con distintos mecanismos de supervisión: asignación de tutor/a, evaluación anual del plan de investigación, evaluación anual del documento de actividades y la aplicación de los requisitos contemplados en la normativa de presentación de tesis. Se constata, con las evidencias facilitadas, que estos mecanismos de supervisión se aplican oportunamente. Se está planteando modificar la memoria para que las actividades formativas sean optativas, de forma que sean realizadas de acuerdo al perfil y necesidades del alumnado.

En cuanto a las colaboraciones, el programa de doctorado cuenta con un convenio en régimen de cotutela con la Universidad del Norte (Colombia), el cual ha dado lugar una tesis doctoral en el curso 2019/2020. No obstante, el grado de internacionalización del programa resulta mejorable en este sentido. Deberían fomentarse un mayor número de colaboraciones institucionales. En la memoria se recogen diversas colaboraciones con convenio que parecen no estar activas.

En general la institución acusa recibo de las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento. Algunas importantes no se han implementado en la actualidad (mejora de las encuestas de satisfacción: muestras y colectivos). Otras parecen estar en proceso incipiente de aplicación (mayor internacionalización del programa: movilidad y profesores extranjeros). Finalmente, algunas se están abordando desde estrategias no previstas en el momento en el que se llevó a cabo el seguimiento (eliminación de la obligatoriedad de las actividades formativas).

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda llevar a cabo iniciativas para atraer al programa más estudiantes con perfil de ingreso adecuado.
- Se recomienda fomentar un mayor equilibrio entre líneas en cuanto al ratio entre estudiantes y profesorado.
- Se recomienda organizar actividades internas de presentación y defensa de avances de investigación por parte de los estudiantes, al menos a nivel de línea de investigación.
- Se recomienda fomentar la internacionalización del programa a través de los convenios en vigor u otro tipo de colaboraciones.

### Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM-01: Realizar sesiones de avances para cada línea de investigación como mecanismo de supervisión del trabajo de los doctorandos.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### JUSTIFICACIÓN

El principal medio para publicar información es la web institucional. El programa cuenta con una web propia dentro del apartado institucional dedicado a enseñanzas de doctorado. En esta web se ofrece una descripción básica del programa e información sobre el perfil de ingreso y requisitos de admisión. Además, se ofrecen enlaces a información general para todos los programas sobre normativa, becas y procesos de admisión y matrícula. Además aparece un enlace para ampliar información (Web del Centro). Este enlace lleva a otra página mucho más detallada en la que se puede encontrar información sobre objetivos y competencias, estructura (líneas de investigación y actividades formativas), normas de supervisión o resultados, entre otras cosas. En el apartado de resultados se recoge el listado de tesis doctorales defendidas en el programa y un enlace a una página de seguimiento por la que se puede llegar al listado de indicadores para todos los programas de doctorado de la Universidad. Por lo tanto, se publica información sobre los resultados del programa aunque resultaría más accesible si se incluyesen directamente en la pestaña de resultados. En cualquier caso, la web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes actuales y potenciales. Se echa de menos información más detallada sobre el profesorado implicado en el programa y, específicamente, en cada línea de investigación.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe incorporar información adicional en la web del programa sobre la trayectoria del profesorado que participa en el mismo. Deben proporcionarse datos de contacto, líneas de investigación y grupos o proyectos en los que participa. Sería interesante que se incluyese un enlace al currículum del PDI.

#### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-02: Revisión y actualización de la información pública mínima para completar aquellos aspectos menos desarrollados.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Hacer más accesible la información sobre los resultados del programa.

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

El programa de doctorado está vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (EDIUS), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado y certificado recientemente por ACSUG. Dicho sistema se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora que incluye y existen evidencias de dicha actualización.

La Comisión Académica tiene la responsabilidad de analizar los datos y evidencias generados por el sistema, valorar el funcionamiento del mismo, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Se aportan informes de indicadores que evidencian la capacidad del sistema para generar datos. Las actas de las reuniones de la Comisión Académica dejan constancia de la aprobación de los autoinformes y las acciones de mejora derivados de los mismos. Se observan pocos avances en algunas de las acciones de mejora activadas en años anteriores.

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es del 14,29% en el curso 18/19, un nivel muy bajo que hace dudar de la fiabilidad de la información recogida. La encuesta a egresados no la ha contestado nadie. La del profesorado, por el contrario, alcanza el 62,50%. No se dispone de información sobre PAS.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción.

- Se debe incrementar la efectividad en la implantación de las acciones de mejora. Algunas se arrastran desde hace años sin apreciarse avances en las mismas.
- Se debe implantar la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-03: Análisis de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- AM-04: Implantar la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios.
- AM-05: Incrementar la efectividad en la implantación de las acciones de mejora. Revisar las acciones de mejora que hayan sido incorporadas en el informe de renovación de la acreditación y de seguimiento, para impulsar tareas pendientes.

---

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los directores/as de tesis.
- 

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

**Valoración:**

B - Se alcanza

---

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a los indicadores proporcionados, el número de sexenios del personal docente e investigador ha seguido una tendencia ligeramente creciente. El número medio de sexenios por docente se ha mantenido en los últimos cinco cursos próximo a 3, alcanzando en el 18/19 un valor de 2,83. Un nivel comparativamente bueno para un programa de doctorado. Además, en el 18/19 un 91,67% del profesorado cuenta con sexenios y el 83,33% con sexenio vivo, en ambos casos valores superiores al curso 13/14 en el que empezó a impartirse el programa.

Las tres líneas de investigación están vinculadas a tres grupos que cuentan con proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas. Se aportan además evidencias de la implicación de algunos miembros del profesorado en tareas editoriales de revistas de prestigio en la disciplina. No constan encuestas de valoración de la supervisión del profesorado por parte de los estudiantes, aunque su satisfacción general con el programa alcanza valores aceptables (pero con tasas de respuesta muy bajas). El profesorado muestra niveles altos de satisfacción en todos los aspectos abordados en la encuesta.

De acuerdo a la información proporcionada, el programa de doctorado cuenta con 18 profesores para 33 estudiantes. por lo que globalmente el ratio de estudiantes por cada PDI no llega a 2 y se estima oportuno. No obstante, la distribución de estudiantes por línea de investigación es desigual, quedando este ratio cercano a 3 en la línea de psicología jurídica y forense. Si además se tiene en cuenta que el profesorado de fuera de la USC asume menos responsabilidades en la dirección de tesis, estas desigualdades pueden considerarse incluso mayores. Es importante buscar un mayor equilibrio en este sentido, aspecto ya advertido en el último informe de seguimiento y sobre el que ha habido avances, aunque todavía insuficientes.

La Universidad de Santiago reconoce hasta un máximo de 75 horas por dirección y/o tutorización de tesis, dependiendo de si cuentan con mención internacional. Al contrario que en otros doctorados, se trata de un aspecto valorado por encima del valor medio de la escala en la encuesta de satisfacción realizada al profesorado.

El porcentaje de profesores internacionales que dirige tesis doctorales ha superado el 10% en los últimos dos cursos con datos, llegando al 11,76% en el curso 18/19. El porcentaje de profesorado internacional que ha participado en comisiones y tribunales de tesis ha sido muy desigual en los últimos años, quedando en el 5,56% en el curso 18/19. Cinco de las 17 tesis defendidas en el programa hasta el curso 18/19 han contando

con mención internacional. Si bien se han realizado esfuerzos, hay aún amplio espacio para incrementar la participación de investigadores/as internacionales en el programa. El porcentaje de estudiantes extranjeros se ha mantenido entre el 10% y el 20% en los últimos años, por lo que también hay espacio para incrementar la proyección internacional en este sentido.

No hay personal de apoyo dedicado exclusivamente al programa de doctorado, si no que según el trabajo a realizar cuenta con el apoyo de distintas unidades (Servicio de Gestión Académica, Escuela de Doctorado Internacional, Centro de adscripción de la persona coordinadora). No se detectan insuficiencias en este sentido, aunque se echan en falta datos sobre la satisfacción con las labores de apoyo al programa por parte del personal implicado en las diferentes tareas.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda incrementar la proyección internacional del programa.
- 

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Los recursos materiales y los servicios disponibles, se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo del programa. Se utilizan fundamentalmente los recursos de la Facultad de Relaciones Laborales y de la Facultad de Psicología. Los recursos han sido bien valorados por los estudiantes, aunque con tasas de participación muy bajas. También reciben valoraciones satisfactorias por parte del profesorado. Asimismo, los tres grupos de investigación del programa aportan con frecuencia recursos propios para la asistencia a congresos y difusión de resultados del alumnado en etapa de tesis.

La Universidad oferta una serie de servicios de orientación desde diversas instancias y, en particular, desde la Escuela de Doctorado. El auto-informe no aporta datos sobre iniciativas específicas del Programa, aunque se ha planteado una acción de mejora en este sentido, proponiendo la realización de una jornada de acogida online.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda dedicar recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados del programa formativo**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

El programa ha generado 17 tesis doctorales, en la secuencia de 1, 2, 2, 5 y 7, todas con calificación cum laude y cinco con mención internacional. Para algunas de ellas se aportan contribuciones científicas que avalan su calidad (publicaciones, ponencias, ...) pero en otros casos no constan evidencias al respecto. Las contribuciones científicas son de diverso carácter e impacto, en algunos casos publicaciones y en otros casos sólo ponencias. Las publicaciones de los estudiantes (63) son muy heterogéneas y algunas veces no está claro el grado de asociación de las éstas con los proyectos de tesis. En este sentido, debería hacerse un esfuerzo por presentar individualmente las contribuciones científicas derivadas de cada tesis y por especificar los indicadores de calidad de cada una de esas contribuciones.

En lo que a actividades formativas se refiere, hay una amplia oferta y son coherentes con el nivel 4 del MECES. Este enorme elenco de actividades se debe a que se ofertan desde la EDIUS. En este sentido, la propia CAPD se ha planteado que todas las actividades formativas pasen a ser exclusivamente optativas y eliminar cualquier obligatoriedad de las mismas, para que sean los propios estudiantes quienes puedan ajustarse a las necesidades que tengan, bien detectadas por ellos o bien por sus tutores.

La tasa de sexenios por docente y otros indicadores de la calidad investigadora del PDI son muy satisfactorios. La producción del programa (tesis, proyectos, publicaciones) ha seguido una progresión positiva y puede considerarse comparativamente alta teniendo en cuenta al número de PDI implicado en el programa y la corta vida del programa. En general se aprecian evidencias de calidad de las tesis defendidas, aunque este es un aspecto a homogeneizar, como ya se ha comentado anteriormente.

Puesto que los estudiantes que ingresaron en la primera cohorte aun no han agotado plazos, es pronto para hacer valoraciones definitivas sobre el potencial del programa para graduar. No obstante, la tasa de abandono ha quedado próxima al 40% en el curso 18/19, lo que lleva a pensar que un porcentaje pequeño de los estudiantes que han ingresado logrará concluir su formación. En este sentido, debe prestarse atención a la evolución de esta tasa y al rendimiento de los estudiantes a tiempo parcial.

En lo que respecta a la satisfacción de los diferentes colectivos, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y egresados, aunque en el último caso sin respuesta. Los estudiantes muestran niveles de satisfacción aceptables (por encima del valor medio de la escala en todos los aspectos) y una evolución positiva, aunque las tasas de participación son muy bajas. El PDI también muestra una satisfacción elevada en todos los aspectos consultados. No existen resultados de satisfacción para el PAS.

La inserción laboral de los egresados es, según se indica en el autoinforme, del 100%. No se aportan otras evidencias.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono, que se prevé crezca conforme se vayan agotando las posibilidades de prórroga. Se recomienda estudiar las causas e identificar e implantar medidas que permitan eliminarlas.
- 

Santiago de Compostela 18 de mayo de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---